

RESOLUCION N° 97.1.1.1.

2021

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS. (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 9 de julio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.97.0424 y DJCV.97.1674 de 11 de julio y 13 de agosto de 1997, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97308 de 8 de agosto de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones

PROPIEDAD  
LATACUNGA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución y el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

CONUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 AGO. 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

EYG/ECRT

Dando cumplimiento a lo dispues-----

to en el Artículo Tercero de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura pública otorgada el 9 de julio de 1.997, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, junto con la Resolución, en el Registro Mercantil,--

Sangolquí, a 24 de octubre de 1.997



RAZON: Tomé nota del contenido de la escritura, al (os) margen (es) de partida No. 48  
constante a fojas 55 y 56  
del REGISTRO Mercantil de 1997  
Latacunga, a 7 de Noviembre de 1.997

*[Handwritten signature]*  
DE J. GABRIEL ITURRALDE D.  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD  
LATACUNGA

SECRETARIA

*[Large handwritten signature]*